



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

CAMARIÑAS

Aprobación das bases do XXXIII Concurso de noveis deseñadores de moda, que terá lugar durante a XXXVI Mostra do Encaixe de Camariñas entre os días 24 e 28 de marzo de 2027

ANUNCIO

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Convocatoria del XXXIII Concurso Internacional de Jóvenes Diseñadores de Moda, que tendrá lugar durante la “XXXVI Mostra do Encaixe de Camariñas”, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de septiembre de 2026, las cuales se transcriben a continuación:

“BASES del XXXIII Concurso Internacional de Jóvenes Diseñadores de Moda, que tendrá lugar durante la “XXXVI Mostra do Encaixe de Camariñas Diputación de la Coruña”, entre los días 24 y 28 de marzo de 2027”

Primera.- Objeto

El objeto del presente concurso es fomentar y promocionar la aplicación del Encaje de Camariñas en la moda.

Concediendo, mediante el jurado, 4 premios a las mejores colecciones de diseño de moda.

La colección tendrá que estar compuesta por **4 diseños**, los cuales **tienen que tener aplicado Encaje de Camariñas en todas sus piezas** y no serán aceptados los que presenten otro encaje diferente o tejido similar al encaje de Camariñas.

Segunda.- Personas beneficiarias

Pueden concurrir a esta convocatoria todos los jóvenes diseñadores con independencia de su nacionalidad o país de residencia, que no hayan obtenido el 1º Premio en las anteriores ediciones de la Mostra do Encaixe .

Requisitos de edad: que tengan cumplidos los 18 años y que no superen los 40 años a 31 de diciembre de 2027.

Salvo esas 2 excepciones podrán participar:

a) Alumnos y alumnas que estén cursando estudios en centros, escuelas y academias que impartan enseñanzas de diseño y técnicas de confección, tengan o no, sus estudios terminados.

b) Todas aquellas personas, vinculadas al mundo del diseño, que aún siendo profesional en el campo de la moda, por mantener una relación contractual o autónoma con alguna empresa del sector, **no formen parte del equipo de diseño de la misma**. Dichas circunstancias deben de ser acreditadas con la correspondiente **declaración jurada**.

La participación podrá realizarse individualmente o en grupo, en este último caso, el grupo se compondrá de un máximo de tres integrantes, designándose de entre ellos a un representante y debiendo cumplir todos ellos los requisitos establecidos para la participación.

Tercera.- Requisitos de los trabajos

1. Cada aspirante presentará una colección compuesta por 4 diseños originales e inéditos, los cuales no pudieron ser premiados en otros certámenes de moda, ni publicados mediante cualquier tipo de medios de comunicación (publicaciones escritas, páginas webs, redes sociales, ...)

2. El tema y la modalidad a la que pueden optar es libre tanto para moda masculina como femenina, con todas sus variantes; quedando excluidos los diseños de moda infantil.

3. Cada participante deberá presentar una sola colección mediante un dossier.

4. El dossier de la colección tendrá que estar impreso en DINA/4, en la portada deberá figurar obligatoriamente el título de la colección. El **nombre del autor/a no deberá figurar** en ninguna parte de la memoria.

5. Características del dossier:

- El boceto puede realizarse a mano o digitalmente.
- Un figurín por lámina, cada boceto debe de presentarse de frente y posterior (de espalda) con todas sus características.

- En todas las piezas debe de **indicarse** obligatoriamente donde se incorporará el **encaje de Camariñas**.
- **Quedan excluidos los que presenten otro encaje diferente o tejido similar al encaje de Camariñas**.
- Cada lámina debe de ir acompañada de una descripción técnica del modelo presentado; esta ficha técnica debe ajustarse a la **talla 38 de mujer y a la talla 42 de hombre**. Atendiendo al sistema europeo, contendrá los siguientes puntos:
 - Bandera de colores. Identificación de los colores utilizados.
 - Propuesta de moda y tejidos. Presentación de muestras utilizadas.
 - Medidas a escala.
- Podrá adjuntarse cualquier otra documentación que se considere relevante con respecto a la valoración del proyecto.

Cuarta.- Solicitudes y documentación:

La presentación de la solicitud de la participación en el Concurso lleva implícito la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

Para garantizar la confidencialidad de la identidad de los/as participantes se presentará la siguiente documentación:

1. Dos sobres cerrados que tienen que contener la siguiente documentación:

Sobre A:

En el exterior del mismo deberá indicar “sobre A + nombre colección”

En el interior debe de incluirse:

Solicitud de participación (Anexo 2 /Anexo 3) según el modelo que se adjunta a estas bases.

Documentación acreditativa de la identidad del solicitante (DNI, NIE u otros).

Currículo do/a autor/a .

Matrícula en caso de participar como alumno/a.

Declaración jurada (Punto Segundo b)), en caso de no participar como alumno/a.

Sobre B:

En el exterior del mismo deberá indicarse “sobre B +nombre de la colección”

En el interior:

Contendrá la memoria siguiendo los requisitos del apartado 3.

2. Anexo 1 - Modelo de solicitud - identificación que recogerá solo el nombre de la colección.

Ambos dos sobres más el Anexo 1 deberán de enviarse juntos dentro de un solo sobre con dirección postal del Ayuntamiento de Camariñas.

Quinta.- Lugar y plazo de presentación:

El **plazo** de entrega de la documentación señalada en el apartado anterior finaliza el **1 de diciembre de 2026** y comienza a partir de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia. A mayores, y a título meramente informativo, dichas bases se publicaran en la página web del Ayuntamiento de Camariñas.

La documentación se presentará en el Ayuntamiento de Camariñas – Concurso de Jóvenes Diseñadores de Moda (Plaza de la Insuela, nº 57, 15123 Camariñas) en horario de oficina, de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y por correo postal certificado según el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, do 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Sexta.-Selección y comunicación de las memorias finalistas:

Dado el limitado número de plazas para el desfile, se hará una selección de las memorias presentadas; para ello la Alcaldesa del Ayuntamiento de Camariñas nombrará a un jurado.

La comunicación de la lista de las memorias admitidas a concurso se hará pública en la web del Ayuntamiento e, individualmente por correo electrónico antes do 23 de diciembre de 2026.

Plazo máximo de subsanación por falta de documentación relacionada en el Sobre A: 3 días desde la fecha de comunicación.

El Ayuntamiento de Camariñas se reserva el derecho de anular el concurso, si las memorias recibidas no reúnen un mínimo de calidad o el número de memorias recibidas no es suficiente para organizar un desfile.

Séptima.- Procedimiento

- Los/as concursantes seleccionados, para la realización de los vídeos de presentación en la Pasarela, deberán enviar por correo electrónico las memorias digitalizadas (sólo nombre de la colección y fotografías de los looks) y para el jurado deberán enviar un resumen del dossier con las siguientes características: 1 DIN A4, letra: Times New Roman 12, con fotografías de los looks.
- Todas las memorias seleccionadas recibirán una cantidad de encaje por valor de 300 euros IVA incluído, según catálogo y tarifa establecida de antemano por las asociaciones de encajeras del municipio de Camariñas, catálogo que está publicado junto con estas bases en la web del Ayuntamiento de Camariñas. El encaje que se les suministrará estará realizado en algodón y en color blanco (los concursantes pueden teñir el encaje).
- Los concursantes seleccionados confeccionarán la colección con sus cuatro diseños propuestos, para desfilar en la pasarela de la XXXVI Mostra do Encaixe de Camariñas, desde el jueves al domingo, con un promedio estimado de como máximo 2 desfiles diarios (grupos A y B)
- Los concursantes que puedan asistir a la Mostra podrán estar en el backstage atendiendo a sus colecciones.
- La organización de la Mostra y de la Pasarela no se hará responsable de posibles deterioros por uso durante los desfiles (por ejemplo descosidos, botones desprendidos, manchas de maquillaje, ...)
- Cada una de las piezas y accesorios deberá llevar en su interior una etiqueta que identifique el nombre de la colección.
- Cada conjunto debe de ir con percha y acompañado de una ficha, donde conste el nombre de la colección, los complementos, las piezas que formen dicho conjunto (en caso de tener alguna colocación especial debe de indicarse claramente) y el nombre de la modelo que se le adjudicó.
- Las piezas confeccionadas tendrán que llegar al Ayuntamiento de Camariñas antes del día **19 de marzo de 2027**.

Dirección de envío de la colección:

Concello de Camariñas - Departamento: Mostra do Encaixe - Casa da Pedra - Praza Insuela, s/n 15123 CAMARIÑAS (A Coruña).

Octava: Composición del jurado y criterios de valoración

- El jurado que dictaminará los premios estará integrado por personalidades del mundo de la moda o que tengan relación con ella de alguna manera, su designación corresponde a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Camariñas y estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Un diseñador/a

Vocales: con un máximo de 12 diseñadores/as

Secretario/a: un empleado público a designar por la Alcaldía, que actuará con voz y sin voto

- La composición del jurado se dará a conocer con anterioridad a su reunión en la página web municipal y/o en medios de prensa.
- El jurado no podrá constituirse nin actuar sin la asistencia de por lo menos tres de sus miembros. En todo caso será precisa la asistencia del Presidente y del Secretario.
- El jurado para determinar los 4 premios se reunirá en la fecha que será publicada en la programación de actos de la Mostra.
- El jurado valorará: la originalidad, la creatividad y la calidad de la colección presentada tanto en lo relativo al diseño como a la aplicación del encaje de Camariñas.
- El jurado podrá rechazar todos aquellos trabajos que non cumplan las condiciones del concurso y podrá dejar desierto uno o más premios si estima falta de mérito en los trabajos presentados.
- Las deliberaciones del jurado serán secretas y se levantará el acta correspondiente.
- La decisión del jurado será inapelable.

Novena.- Importe e entrega de los premios

Importes:

1º premio: 2.100,00 €, cantidad sujeta a las retenciones legalmente establecidas.

2º premio: 1.200,00€, cantidad sujeta a las retenciones legalmente establecidas.

3º premio: 700,00 €, cantidad sujeta a las retenciones legalmente establecidas.

4º premio: 500,00 €, cantidad sujeta a las retenciones legalmente establecidas.

Los cuatro premios se darán a conocer el domingo, día 28 de marzo. Así mismo, se hará entrega a cada uno de los finalistas en el concurso de un diploma que acredite su participación en el XXXIII Concurso de Jóvenes Diseñadores.

Décima.-

Las colecciones ganadoras quedarán en poder del Ayuntamiento de Camariñas para su presentación en desfiles, exposiciones y diversos actos durante 2 años; siempre figurará el nombre del autor. Durante este período si el diseñador precisa de la colección para participar en otro evento deberá solicitar por escrito el envío de su colección y los gastos correrán a cargo del diseñador.

Las memorias deberán recogerse en el stand de información el domingo día 28 de marzo.

Queda implícita la autorización de los autores de las obras seleccionadas para la reproducción y publicación de imágenes o contenidos de éstas por parte del Ayuntamiento de Camariñas o cualquier que estime oportuno.

Queda implícito en la participación de esta convocatoria la aceptación del contenido de las bases.

Cualquier duda sobre su interpretación, o cualquier modificación de ésta, será resuelta por el comité organizador de la Mostra do Encaixe”.

ANEXO I

XXXIII Concurso de Jóvenes Diseñadores de Moda Mostra Encaixe de Camariñas

Datos de identificación

Nombre de la colección:

Documentación que aporta:

☐ Sobre A☐ Sobre B

En _____, ____ de _____ de 20__

ANEXO 2: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN – CONCURSANTE INDIVIDUAL

XXXIII Concurso de Jóvenes Diseñadores de Moda Mostra do Encaixe de Camariñas

Datos do/a solicitante:

Apellidos	Nombre	DNI
Dirección	Localidad	
Provincia	Código Postal	País
Teléfonos de contacto	Correo electrónico a efectos de notificación:	

Colección:

Nombre de la colección con la que concursa:	
Modalidad de la colección:	
Participa como alumno/a ?:	
SI	Nombre de la academia/escuela : Presentar copia da matrícula
NO	Presentar declaración jurada de non ser profesional en el mundo de la Moda

Documentación complementaria:

☐ Fotocopia do DNI / NIE ☐ Currículo ☐ Fotocopia matrícula ☐ Declaración jurada
Firma del solicitante: _____, ____ de ____ de 20__

ANEXO 3: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONCURSANTE GRUPO 1/2

XXXIII Concurso de Jóvenes Diseñadores de Moda Mostra do Encaixe de Camariñas

Según el Artículo 11 de la “Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones” las agrupaciones de personas físicas, que deseen llevar a cabo proyectos conjuntos deberán hacer constar en la solicitud los compromisos de la ejecución asumidos por cada miembro así como el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. En cualquier caso, deberán nombrar a un representante.

Datos dos/as participantes da agrupación (Máximo 3):**Participante n.º 1:**

Apellidos		Nombre		DNI
Dirección			Localidad	
Provincia	Código Postal		País	
Teléfonos de contacto		Correo electrónico a efectos de notificación:		
Participa como alumno/a ?:				
SI	Nombre de la academia / escuela : Presentar copia da matrícula			
NO	Presentar declaración jurada de non ser profesional en el mundo de la Moda			

Participante n.º 2:

Apellidos		Nombre		DNI
Dirección			Localidad	
Provincia	Código Postal		País	
Teléfonos de contacto		Correo electrónico a efectos de notificación:		
Participa como alumno/a ?:				
SI	Nombre de la academia / escuela : Presentar copia da matrícula			
NO	Presentar declaración jurada de non ser profesional en el mundo de la Moda			

Participante n.º 3:

Apellidos		Nombre		DNI
Dirección			Localidad	
Provincia	Código Postal		País	
Teléfonos de contacto		Correo electrónico a efectos de notificación:		
Participa como alumno/a ?:				
SI	Nombre de la academia / escuela : Presentar copia da matrícula			
NO	Presentar declaración jurada de non ser profesional en el mundo de la Moda			

Deberán nombrar a un representante, los compromisos asumidos, el porcentaje de cada participante y el número de cuenta corriente donde deseen que se les realicen el ingreso en caso de que la colección resulte premiada.

REPRESENTANTE:

COMPROMISOS, PORCENTAJE E N.º DE C/C:

PARTICIPANTE N.º 1:

PARTICIPANTE N.º 2:

PARTICIPANTE N.º 3:

Documentación complementaria a presentar por todos los participantes:

- ☐ Fotocopia do DNI / NIE
☐ Currículo
☐ Fotocopia matrícula
☐ Declaración jurada

Firma de todos los participantes:

Participante

1 Participante 2

Participante 3

.....
_____, ____ de _____ de 20__

Camariñas, 28 de septiembre de 2026

LA ALCALDESA,

Asdo.: Sandra Insua Rial

2026/6318